



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3706

BUENOS AIRES, 08 MAY 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-2152-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma FAPROMED S.A., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3706

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ADRIANA ELIZABETH SAISI, Documento Nacional de Identidad N° 17.616.526, Matrícula Nacional N° 11.809, como Co-Directora Técnica de la firma FAPROMED S.A., con domicilio en la calle General Manuel Rodríguez N° 2.826, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 26 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MÓNICA ALEJANDRA AUGUST, Documento Nacional de Identidad N° 25.997.840, Matrícula Nacional N° 16.516, como Co-Directora Técnica de la firma FAPROMED S.A., a partir del 27 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-2152-15-1

DISPOSICIÓN N° **3706**

dc

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.